

INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2003

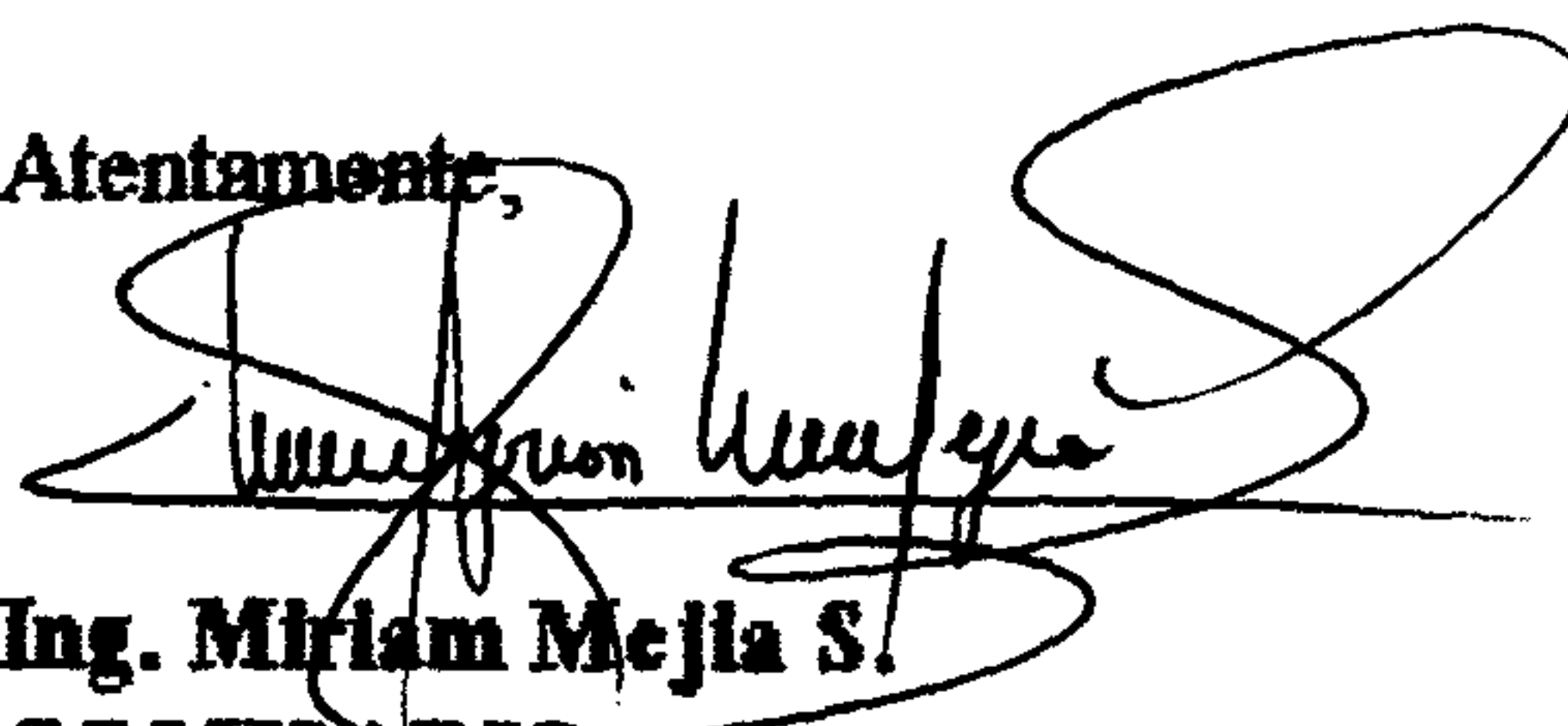
Guayaquil, Junio 06 del 2003

A los señores Accionistas de TRIXIN S.A.

En mi calidad de comisario de TRIXIN S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuatro del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2003 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de TRIXIN S.A. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del 2003 de TRIXIN S.A.

Atentamente,


Ing. Miriam Mejía S.
COMISARIO

21 SET. 2004

